

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 3367

PUCON, 17 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.641 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2013.-

2.- El Decreto N° 3114 de fecha 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013.-

3.- La Sesión ordinaria N° 30 de fecha 28 de Noviembre de 2013, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria presentadas por el Departamento de Educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

					01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
AUMENTO DE INGRESOS										
05	03	003	001	Subvención de escolaridad	58.866					58.866
05	03	003	002	Convenio Educación Pre básica	125.178					125.178
05	03	004	001	Convenio Educación Pre básica	9.100					9.100
08	01			Recuperación y Reembolsos	40.000					40.000
08	99			Otros	5.400					5.400
				TOTAL	238.544					238.544

				AUMENTO DE GASTOS			
21	01			Personal de Planta	8.141		8.141
21	02			Personal a contrata	278.875		278.875
21	03			Otras remuneraciones	37.324		37.324
22	01			Alimentos y Bebidas	20.700		20.700
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	18.850		18.850
29	04			Mobiliario y otros	8.500		8.500
				TOTAL	372.390		372.390
				DISMINUCION DE GASTOS			
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	8.000		8.000
22	03			Combustible y Lubricantes	9.000		9.000
22	04			Materiales de uso o consumo	62.400		62.400
22	05			Servicios Básicos	800		800
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	8.200		8.200
22	08			Servicios Generales	2.200		2.200
22	09			Arriendos	6.000		6.000
22	12			Otros gastos en Bienes y Servicio de Consumo	3.000		3.000
23	01			Prestaciones Previsionales	7.500		7.500
29	05			Máquinas y Equipos	1.000		1.000
29	06			Equipos informáticos	25.000		25.000
31	02			Proyectos	746		746
				TOTAL	133.846		133.846

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE

V° _____ B°
UNIDAD DE CONTROL

CBM/GEMP//DDG/ILSO/ilso.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- SUBDERE
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM